

FUNDACION CORAZON VERDE PARA LA FAMILIA DE LOS POLICIAS DE COLOMBIA  
SIGLA FUNDACION CORAZON VERDE

ADA : ACTAS DE ASAMBLEAS



**ACTA No. 30**

**ASAMBLEA ORDINARIA DEL CONSEJO DE FUNDADORES  
FUNDACION CORAZON VERDE**

En la ciudad de Bogotá , siendo las 09:00 am del día 22 de marzo de 2018, previa convocatoria escrita realizada conforme al artículo 23 de los estatutos, en sesión ordinaria se reunió el Consejo de Fundadores de la Fundación Corazón Verde, en la sede ubicada en la Calle 70 A No. 10 – 22, Quinta Camacho.

Se encontraban presentes y debidamente representados los siguientes miembros del Consejo de Fundadores:

<b>Nombre</b>	<b>Representado por</b>
Carlos Alberto Leyva	El mismo
General ( R ) Rosso José Serrano	El mismo
Eduardo Polo Senior	Poder a Carlos Alberto Leyva
Daniel Espinosa Cuellar	Poder a Carlos Alberto Leyva
Jorge Luis Camacho	El mismo
Antonio Prieto	El mismo
Víctor Manuel Fonseca Bueno	El mismo
Roberto Brigard Holguín	Poder a Carlos Alberto Leyva
Perla Pinillos de la Hoz	El mismo

Asistieron a la reunión la señora Cristina Botero Orozco Directora Ejecutiva de la Fundación, la Directora del Departamento Contable, Amanda Espitia, Joaquín Pirazán y Luisa Fernanda Pedraza en representación de la firma Deloitte & Touche.

**ORDEN DEL DIA**

1. Verificación del quórum.
2. Elección del Presidente y del Secretario de la Asamblea.
3. Designación de la comisión para la aprobación del acta de la Asamblea.
4. Aprobación del Informe de Gestión Año 2017
5. Dictamen del Revisor Fiscal.
6. Aprobación de los Estados Financieros
7. Aplicación de Excedentes 2017
8. Régimen Tributario Especial
9. Presentación Presupuesto Fundación Corazón Verde 2018
10. Proposiciones y varios

#### 1. VERIFICACION DEL QUORUM

Una vez verificado el quórum, se da inicio a la Asamblea Ordinaria de la Fundación Corazón Verde a las 09:30 a.m.

#### 2. ELECCION DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Se elige como Presidente de la Asamblea al señor Antonio Prieto, Presidente de la Junta Directiva y secretaria a la señora Cristina Botero Orozco, Directora Ejecutiva de la Fundación Corazón Verde.

#### 3. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.

Como miembros de la Comisión para aprobación del acta se designan al General (R) Roso José Serrano y Víctor Manuel Fonseca Bueno.

#### 4. APROBACION DEL INFORME DE GESTION AÑO 2017

La señora Cristina Botero Orozco, Directora Ejecutiva de la Fundación Corazón Verde procede a someter a aprobación el Informe de Gestión del año 2017 de la Fundación Corazón Verde, el cual fue enviado previamente a todos los miembros de la Asamblea, y es aprobado de forma unánime por los asistentes a la Asamblea.

#### 5. DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A continuación el señor Joaquín Pirazán y Luisa Fernanda Pedraza en representación de la firma Deloitte & Touche procede a la lectura del dictamen del Revisor Fiscal. La gestión de la Fundación se refleja en un informe limpio y sin salvedades.

#### APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Se procede a dar lectura a los Estados Financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2016 y 2017. Los cuales son aprobados de forma unánime por los asistentes a la Asamblea.

#### 6. APLICACION EXCEDENTES 2017.

La Directora Ejecutiva presenta a consideración y aprobación en la asamblea la aplicación de los excedentes del ejercicio fiscal del año 2017, como se expone a continuación:

FUNDACION CORAZON VERDE PARA LA FAMILIA DE LOS POLICIAS DE COLOMBIA  
SIGLA FUNDACION CORAZON VERDE

ADA : ACTAS DE ASAMBLEAS



La Fundación Corazón Verde logró unos excedentes netos de \$ 241.559.494 durante el año 2017, acogiéndose a las normas legales y tributarias, dicho excedente puede ser registrado como parte del fondo social en cuenta de asignación permanente y/o asignarle una destinación específica.

Se propone registrar como DESTINACION ESPECIFICA la totalidad de los excedentes en los programas sociales que la FUNDACION CORAZON VERDE maneja tales como Programa Grado 11, Bajo Techo, Premio al Mejor Policía y Presentes.

Si no se ejecuta la totalidad de los recursos asignados para el desarrollo de estos programas, se debe convocar a asamblea extraordinaria para determinar su destinación.

Dicha propuesta es acogida y aprobada por unanimidad por los asistentes a la Asamblea.

#### 6.1 Estado de las asignaciones permanentes de los años gravables anteriores

PERIODO	FECHA	No. De Acta	VALOR ASIGNADO
2002	12/03/2003	folios 056 al 066	100,000,000
2003	10/03/2004	folios 082 al 087	133,470,420
2004	09/03/2005	12	100,000,000
2005	28/03/2006	14	236,529,580
2006	31/03/2007	15	180,000,000
2007	27/02/2008	17	250,000,000
2008	30/03/2009	18	100,000,000
2010	30/03/2011	21	2,336,382,400
2013	26/03/2014	26	553,194,700
<b>TOTAL ASIGNACION PERMANENTE</b>			<b>3,989,577,100</b>

Las asignaciones permanentes apalancan el desarrollo de los proyectos de Arte y Gastronomía, orientados a la generación de excedentes que son destinados directamente a programas que desarrollan el objeto social en las actividades meritorias de la Fundación.

#### 7. PRESENTACION PRESUPUESTO FUNDACION CORAZON VERDE 2018.

La Directora Ejecutiva de la Fundación Corazón Verde procede a la presentación del Presupuesto de la Fundación Corazón Verde para el año 2018. Dicho presupuesto es explicado por la Señora Botero el cual es aprobado de forma unánime por los asistentes a la Asamblea.

#### 8. REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.

Cristina Botero da la palabra a la señora Amanda Espitia, Directora de Contabilidad de la Fundación quien presenta a los miembros de la Asamblea aspectos importantes a

tener en cuenta que sobrevienen con ocasión de la reforma tributaria para las Fundaciones e informa a los miembros de asamblea los requisitos para permanecer como entidad sin ánimo de lucro del régimen tributario especial los cuales se enuncian a continuación y fueron explicados uno a uno:

1) Registro en la página web de la Dian y de la Fundación para recibir comentarios de la sociedad civil referente a la siguiente información:

- a) Monto y destino de la reinversión del excedente neto.
- b) Monto y destino de la asignación permanente.
- c) Nombres e identificación de las personas que ocupan cargos gerenciales, directivos o de control.
- d) Nombres e identificación de los fundadores.
- e) Monto del patrimonio a 31 de diciembre del año anterior.
- f) Nombres o razón social, identificación del donante y monto total de la donación.
- g) Informe anual de resultados con datos sobre proyectos finalizados y en curso.
- h) Estados Financieros.
- i) Certificado del Representante legal y revisor fiscal junto con la declaración de renta, donde conste que la Fundación ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Título VI del libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios.

2) Anexos a la solicitud de permanencia o calificación

- a) Copia de la escritura, documento privado o acta de constitución.
- b) Certificado de existencia y representación legal.
- c) Copia del acta de la asamblea donde se autorice al representante legal para que solicite la permanencia y/o calificación de la Fundación como Entidad del Régimen Tributario Especial.
- d) Copia de los estatutos de la Fundación donde se indique:
  - Objeto social principal que corresponde a las actividades meritorias
  - Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad
  - Que sus excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante su existencia ni en su disolución y liquidación
  - Que se identifiquen los cargos directivos que toman decisiones respecto del desarrollo del objeto social.

3) Certificación suscrita por el representante legal en la que conste que:

- a) Los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales y directivos no tienen antecedentes penales lo que se acreditara mediante certificado de antecedentes judiciales.
- b) Los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales y directivos no han sido sancionados en la celebración de contratos con el estado, si hubiere lugar a ello.

FUNDACION CORAZON VERDE PARA LA FAMILIA DE LOS POLICIAS DE COLOMBIA  
SIGLA FUNDACION CORAZON VERDE

ADA : ACTAS DE ASAMBLEAS



4) Copia del acta de asamblea general en la que se indique el estado de las asignaciones permanentes de los años gravables anteriores y que no han sido reinvertidas. Y de manera sumaria la forma como se invirtió el excedente neto del año anterior.

5) Cumplir con el suministro de la información en las páginas web de la Dian y de la Fundación de manera simultánea con la solicitud de permanencia en el Régimen Tributario Especial.

6) Memoria económica de la Fundación firmada por el Representante legal y Revisor fiscal.

### **8.1 AUTORIZACION AL REPRESENTANTE LEGAL**

En línea con lo enunciado en el decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017, artículo 1.2.1.5.1.8 numeral 3, se requiere a la asamblea autorizar al Representante Legal para solicitar ante la DIAN la permanencia de la Fundación Corazón Verde como entidad sin ánimo de lucro del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta. Dicha solicitud es aprobada de forma unánime por los miembros asistentes a la Asamblea.

### **8.2 MANIFESTACIÓN**

Amparados en el decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017, artículo 1.2.1.5.1.8 numeral 4, los miembros de asamblea manifiestan:

- a) Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- b) Que la Fundación desarrolla una actividad meritoria y que son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.
- c) Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

### **9. COMPENSACION DE PERDIDAS FISCALES**

La asamblea autoriza compensar el valor de \$281.778.000 en la declaración de renta correspondiente al periodo 2017 aplicado a las pérdidas fiscales originadas en el año 2009 por valor de \$2.874.550.000 presentada el 21 de abril de 2010 con el formulario de Declaración de Renta y Complementarios No. 1109601058491. Quedando un saldo para compensaciones futuras de \$2.592.772.000.

### **10. PROPOSICIONES Y VARIOS.**

El General Roso José Serrano sugiere con ocasión de los 20 años de la Fundación Corazón Verde realizar un evento de celebración y una serie de actividades con ocasión del importante aniversario. Como actividades a realizar resalta la importancia de reconocer a importantes aliados y aportantes \*patrocinadores, chefs, artistas, compradores de arte) cuyo respaldo a la organización sin ánimo de lucro han sido

FUNDACION CORAZON VERDE PARA LA FAMILIA DE LOS POLICIAS DE COLOMBIA  
SIGLA FUNDACION CORAZON VERDE

ADA : ACTAS DE ASAMBLEAS



definitivos para el éxito y posicionamiento que ha alcanzado la misma en todo este tiempo. De otro lado recalca la importancia de realizar una pieza o estrategia de divulgación de la gestión en inversión social adelantada en la historia de Corazón Verde así como un video conmemorativo. La propuesta es apoyada por los asistentes a la Asamblea y miembros de la misma.

Perla Pinillos de la Hoz solicita adelantar una reunión de acercamiento con ASCUN, Asociación de Universidades, con el fin de explorar una alianza para la obtención y otorgamiento de becas universitarias a Policías y beneficiarios de la Fundación. Esta propuesta es acogida por los miembros de Asamblea.

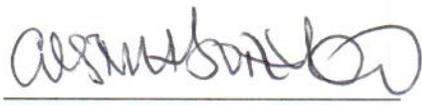
Carlos Alberto Leyva cierra la reunión realizando un valioso reconocimiento al equipo administrativo de la fundación el cual ha adelantado una excelente labor durante el año inmediatamente anterior.

Perla Pinillos de la Hoz finaliza con una sentida felicitación al Dr. Leyva por su importante y destacada labor en la Presidencia de la Fundación durante el tiempo que ha permanecido en el cargo.

No siendo otro el objeto de la presente reunión, siendo las 12:00 a.m. el Presidente da por terminada la asamblea Ordinaria del Consejo de Fundadores.

Para constancia firman,

  
\_\_\_\_\_  
**CARLOS ALBERTO LEYVA**  
Presidente

  
\_\_\_\_\_  
**CRISTINA BOTERO OROZCO**  
Secretaria

  
\_\_\_\_\_  
**General (R) ROSSO JOSE SERRANO**  
Miembro Consejo de Fundadores

  
\_\_\_\_\_  
**VICTOR MANUEL FONSECA BUENO**  
Miembro Consejo de Fundadores